



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO DE NUESTRO PURUS”**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL 2019 – 2022
DISTRITO DE PURUS-PROVINCIA DE PURUS-REGION
UCAYALI**

**FRANCISCO SERGIO LOPEZ MARQUEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
2019-2022**

PUERTO ESPERANZA, JUNIO 2018.

INDICE

Presentación.

Preámbulo.

- A. Marco Normativo Mundial para el Plan de Gobierno Municipal Provincial.
 - A.1. Marco Normativo Mundial para la Dimensión Social.
 - A.2. Marco Normativo Mundial para la Dimensión Económica.
 - A.3. Marco Normativo Mundial para la Dimensión Medio Ambiente.
- B. Marco Normativo y de Planificación a Nivel Nacional y Sectorial, tomados en cuenta para el Plan de Gobierno Municipal Provincial.
 - B.1. Constitución Política del Perú de 1993.
 - B.2. Marco Normativo y Políticas de Estado nivel Nacional, Regional y Local, tomados en cuenta en el Plan de Gobierno Municipal Provincial.
- C. Planes Nacionales tomados en cuenta para el Plan de Gobierno Municipal Provincial.
- D. Planes a Nivel Regional y Local tomados en cuenta para el Plan de Gobierno Municipal Provincial.
- I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO:
 - 1.1. Bases Ideológicas de “Alianza para el Progreso”.
 - 1.2. Compromisos de “Alianza para el Progreso”.
 - 1.3. Ideas Políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente Plan de Gobierno Provincial.
 - 1.3.1. Construcción de un Nuevo Estado.
 - 1.3.2. Desarrollo Humano Integral.
 - 1.3.3. Desarrollo de Nueva Cultura.
 - 1.3.4. Justicia y Función Pública.
 - 1.3.5. Fiscalización y Control Público.

- 1.3.6. Generación de Riqueza Productiva, Empleo e Ingresos Justos.
- 1.3.7. Política Económica Eficiente.
- 1.3.8. Medio Ambiente apropiado para la vida.
- 1.3.9. Descentralización, Desarrollo Regional y Local.
- 1.3.10. Política Internacional y Globalización.
- II. VISIÓN DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”.
- III. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:
 - 3.1. Descripción de la Provincia: Territorio y Demografía.
 - 3.2. Potencialidades de la Provincia de Purús.
 - 3.3. Problemática de la Dimensión Social de la Provincia de Purús:
 - 3.3.1. La Salud Pública en la Provincia de Purús.
 - 3.3.1.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Salud Pública de la Provincia de Purús.
 - 3.3.2. Tránsito, Circulación y Transporte Público de la Provincia de Purús.
 - 3.3.2.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Tránsito, Circulación y Transporte Público de la Provincia de Purús.
 - 3.3.3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Provincia de Purús.
 - 3.3.3.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Provincia de Purús.
 - 3.3.4. Calidad y cobertura de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico de la Provincia de Purús.
 - 3.3.4.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a los Servicios de Agua y Saneamiento Básico de la Provincia de Purús.
 - 3.4. Problemática de la Dimensión Económica de la Provincia de Purús.
 - 3.4.1. Actividad Económica y Competitividad de la Provincia de Purús.
 - 3.4.1.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a la Actividad Económica y Competitividad de la Provincia de Purús.
 - 3.4.2. Crecimiento Urbano sin Planificación de la Provincia de Purús.

- 3.4.2.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Crecimiento Urbano de la Provincia de Purús.
- 3.5. Dimensión Institucional.
 - 3.5.1. Gobernabilidad Democrática del Gobierno Local de la Provincia de Purús.
 - 3.5.1.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Gobernabilidad del Municipio de la Provincia de Purús.
 - 3.5.2. Victimización, Seguridad Ciudadana y Vigilancia Ciudadana de la Provincia de Purús.
 - 3.5.2.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Seguridad Ciudadana y Vigilancia Ciudadana de la Provincia de Purús.
 - 3.5.3. Multifuncionalidad de los Servicios Públicos de Parques, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y otros de la Provincia de Purús.
 - 3.5.3.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Multifuncionalidad de los Servicios Públicos de Parques, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y otros de la Provincia de Purús.
 - 3.5.4. Demarcación Territorial, Catastro Urbano y Rural de la Provincia de Purús.
 - 3.5.4.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Demarcación Territorial, Catastro Urbano y Rural de la Provincia de Purús.
 - 3.5.5. Problemática de los Asentamientos Humanos de la Provincia de Purús.
 - 3.5.5.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” para los Asentamientos Humanos de la Provincia de Purús.
- 3.6. Dimensión Medio Ambiente.
 - 3.6.1. Gestión de los Residuos Sólidos de la Provincia de Purús.
 - 3.6.2. La Contaminación Ambiental Urbana de la Provincia de Purús.
 - 3.6.2.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a la Contaminación Ambiental Urbana de la Provincia de Purús.
 - 3.6.3. Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres Naturales de la Provincia de Purús.

- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres Naturales de la Provincia de Purús.3.6.5.
- 3.4.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de Inversión Local de la Provincia de Purús.
- 3.4.1. Propuesta Electoral de “Alianza para el Progreso” en cuanto a la Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de Inversión Local de la Provincia de Purús.
- IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PURUS.

PRESENTACIÓN

El equipo Político y líderes sociales de base que apoyan la Propuesta Política, por el Candidato Provincial de “Alianza para el Progreso”, presentan el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022. En este documento se resumen los ideales y los compromisos adquiridos en la Provincia de Purús y se detallan los objetivos que nos proponemos lograr durante el periodo de Gobierno que el soberano pueblo nos faculte con su Elección.

La Provincia de Purús, con su capital Puerto Esperanza, ha sido y seguirá siendo la tierra de las oportunidades, en esta tierra esta situados los sueños y los anhelos de muchas Generaciones, corresponde a nosotros que al ejercer el Gobierno Municipal, debemos sostener y acrecentar el Desarrollo Concertado de nuestra Provincia, tomando como objetivo los ejes principales, al Promover los Programas Sociales e Industriales, Agrario; Asimismo el mejoramiento de los Servicios Básicos como el Agua y Alcantarillado, en Puerto Esperanza y sus Comunidades Nativas; La Titulación y Expansión del Radio Urbano en Puerto Esperanza; Asimismo puentes y carreteras carrózales para la traslados de los Productos Agrícolas y Otros; Asimismo el Desarrollo de las Capacidades humanas mediante el apoyo en el Sector Educación, Sector Deporte, Sector Salud, Sector Ambiental y más Infraestructuras.

Estamos seguros que el trabajo en equipo, concertado con la Población Purusina, sabio e eficaz, se verá reflejado en una mejor calidad de vida, que será accesible a todos las Comunidades Nativas, haciéndole una Provincia Productiva, Ordenada, Segura y Limpia.

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal, nos hemos encuadrado en el Marco de la Normativa Mundial, Nacional, Regional y Provincial, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

“**Alianza para el Progreso**”, hace suya y proclama lo que establece la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

“**Alianza para el Progreso**”, considera que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

“**Alianza para el Progreso**”, considera que todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

“**Alianza para el Progreso**”, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y

abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución N° 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

“Alianza para el Progreso” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la Sociedad, con un enfoque de sostenibilidad Económica, Social y Ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron; El Perú, es uno de los países suscritos, donde se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

“Alianza para el Progreso” se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su Agenda Política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro Plan de Gobierno Nacional, como en los planes de Desarrollo de los Gobiernos Regionales y Locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL:

- 2011, la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las Naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las Inequidades Sociales, Sanitarias y de Salud.
- Declaración de Shanghai, sobre la Promoción de la Salud en la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible; Aprobada el 21 al 24 de Noviembre de 2016. Reafirma que la Salud es un Derecho Universal, un Recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad Política para todos los países. Donde los Gobiernos deben de proteger la Salud y promover el bienestar mediante Políticas Públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.

- Declaración de Incheon para la Educación 2030; La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la Educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE:

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”; Carta Mundial de la Naturaleza.
- Protocolo de Kioto.
- Cumbre del Clima de París 2015.

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993:

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD:

- Capítulo I. De los Derechos Fundamentales de la Persona.
- Capítulo II. De los Derechos Sociales y Económicos.
- Capítulo III. De los Derechos Políticos y de los Deberes.
- Capítulo IV. De la Función Pública.

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN:

- Capítulo I. Del Estado, la Nación y el Territorio.

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:

Para la elaboración y ejecución del presente Plan de Gobierno se tendrá en cuenta el siguiente Marco Normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las Políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro Plan de Gobierno Municipal Provincial, que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Marco Macroeconómico Multianual.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Planes Sectoriales.
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:

- Planes de Desarrollo Concertado Regional.
- Planes de Desarrollo Concertado Local.
- Plan Estratégico Institucional Regional.
- Plan Estratégico Institucional Local.

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO:

Alianza para el Progreso es una Organización Política con Personería Jurídica de Derecho Privado, de alcance Nacional; De inspiración Humanista, Democrática, Social y Descentralista, que promueve la participación de todos los Peruanos, sin Discriminación ni diferencia de ninguna índole; Se constituye y organiza Democráticamente, a través de su Fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la Legislación Electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás Disposiciones Legales pertinentes.

1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”:

Nuestra Ideología se inspira en el Perú que deseamos; Se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana; Somos Humanistas, porque consideramos que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana; Somos Democráticos, porque propugnamos la participación ciudadana, el dialogo y la comunicación como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Somos Descentralistas, porque aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la Descentralización, la Regionalización y la Municipalización.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO:

Alianza para el Progreso, es una Organización Política, defensora de un Proyecto Político Nacional, que apuesta por un país Moderno y Desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la Paz Social en Justicia.
- b) Instaurar un Nuevo Modelo de Desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la Educación, la Cultura, la Ética y la Civildad como protagonistas esenciales de una Sociedad Moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:

“**Alianza para el Progreso**”, es un Partido de inspiración Social, Democrática y de naturaleza Humanista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra Sociedad con responsabilidad; En busca de una Política e Histórica para construir un nuevo Estado; Impulsor del Proceso de Descentralización y la Consolidación del Proceso de Regionalización, reconociendo a los Municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO:

“**Alianza para el Progreso**”, propone un Estado sostenido en un Marco Jurídico estable, fundamental para la vida Democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que “**Alianza para el Progreso**”, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL:

“**Alianza para el Progreso**”, defiende la dignidad de la persona humana, sus Derechos Fundamentales y su Desarrollo Integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. “**Alianza para el Progreso**”, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA:

“**Alianza para el Progreso**”, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

“**Alianza para el Progreso**”, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la

normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA:

“**Alianza para el Progreso**”, considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

“**Alianza para el Progreso**”, considera que en los últimos años, se ha producido una serie de Delitos en la Administración Pública, como Peculado, Malversación, Nepotismo, Compadrazgo, Clientelismo y Tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad Democrática, el Estado de Derecho y provocando reacción violenta de la Población.

“**Alianza para el Progreso**”, lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

“**Alianza para el Progreso**”, enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO:

“**Alianza para el Progreso**”, considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

“**Alianza para el Progreso**”, considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y

evaluación; Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS:

“Alianza para el Progreso”, con

sidera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

“Alianza para el Progreso”, implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE:

“Alianza para el Progreso”, considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA:

“Alianza para el Progreso”, tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

“Alianza para el Progreso”, instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

“Alianza para el Progreso”, promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional,

buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL:

“**Alianza para el Progreso**”, es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

“**Alianza para el Progreso**”, impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

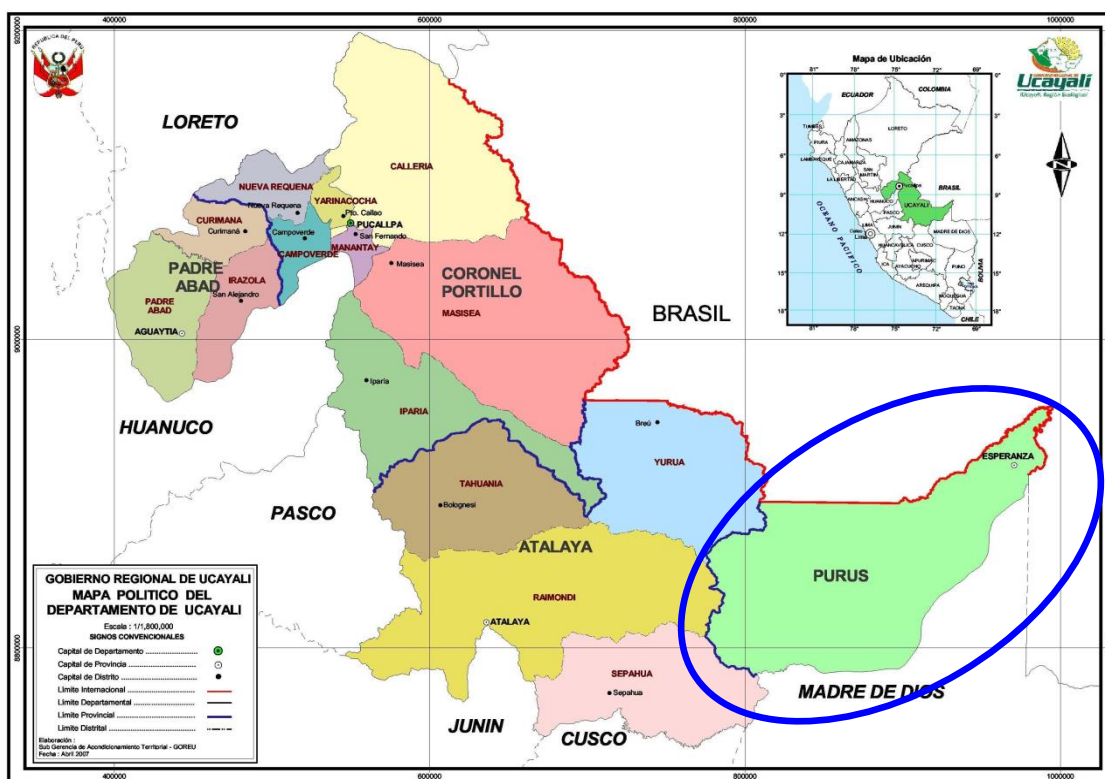
1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN:

“**Alianza para el Progreso**”, enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”:

“**Alianza para el Progreso**”, es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores.

III. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL:



3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA:

La Provincia de Purús, con su Capital Puerto Esperanza, forma parte de la Región de Ucayali, siendo una de las Provincias más lejanas del Perú; El Territorio Provincial está recorrido por dos cuencas, la del río Purús y la del río Curanja, cuyas aguas discurren a la República Federal de Brasil; La Provincia de Purús, fue creada mediante Ley N° 24016, de fecha 01 de junio de 1982; Se encuentra situada al Sur-Oriente del Perú; Limita por el Norte con la República Federativa de Brasil; Por el Sur con la Región de Madre de Dios; Por el Este con la República Federativa de Brasil; Por el Oeste con la Provincia de Raimondi (Atalaya), Región Ucayali; Cubre una superficie de 17 847.76 Km² que representa el 1.5 % del Territorio Nacional; La Provincia de Purús, concentra el 1.52% de la Población Regional de Ucayali, con 4,431 habitantes; De acuerdo a la información elaborada por el Gobierno Regional de Ucayali, la población indígena proveniente de la Provincia de Purús, cuenta con 47 Comunidades Nativas, con una Población de 3,476 habitantes, divididas en 7 lenguas maternas: Cashinahuas, sharanahuas, Mastanahuas, Culinas, Amahuacas, Yines y Ashaninkas; que ocupan el 30% del territorio de la Provincia de Purús. El

65% de territorio de la Provincia de Purús lo ocupa el Parque Nacional de Purús y la Reserva Comunal de Purús; y el 5% de territorio de la Provincia de Purús, lo ocupan los Mestizos.

PERÚ: CIFRAS DE POBREZA E INDICADORES (SEGÚN PROVINCIAS)																		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN PROYECTADA (2018) 1/	INCIDENCIA POBREZA 2/	POBREZA EXTREMA 2/	MORTALIDAD INFANTIL 4/	DESNUTRICIÓN CRÓNICA 4/	COMPRESIÓN LECTORA 3/	MATEMÁTICA 3/	HOGARES CON NIÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA 5/	ANALFABETISMO 5/	POBLACION SIN AGUA EN LA VIVIENDA 5/	POBLACION SIN DESAGUE POR RED PÚBLICA DENTRO DE LA VIVIENDA 5/	POBLACION SIN ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA VIVIENDA 5/	POBLACIÓN CON UNA NBI 2/	POBLACIÓN CON DOS NBI 2/	POBLACIÓN CON TRES NBI 2/	POBLACIÓN CON CUATRO NBI 2/	POBLACIÓN CON CINCO NBI 2/
UNIDAD DE MEDIDA		N°	%	%	Tasa x 1000	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	392,456	22.4	3.4	22.4	27.6	18.4	7.2	4.3	2.5	50.7	77.2	26.0	35.1	18.5	4.4	0.6	0.0
UCAYALI	ATALAYA	55,896	49.7	18.8	47.1	64.0	9999.0	9999.0	12.4	20.3	75.8	94.4	67.9	29.0	28.2	18.0	6.5	0.8
UCAYALI	PADRE ABAD	61,637	19.9	6.6	13.2	33.7	6.6	3.2	5.2	7.8	81.9	90.8	52.6	34.7	24.4	10.2	2.6	0.3
UCAYALI	PURUS	4,654	37.4	8.1	31.3	66.6	9999.0	9999.0	12.1	19.3	99.5	99.6	71.4	36.1	22.4	9.6	3.5	0.4

Fuentes: 1/ Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2018
2/ Mapa de Pobreza Distrital, INEI 2009
3/ Evaluación censal de estudiantes (ECE-2010), UMC del Ministerio de Educación
4/ Mapa de desnutrición crónica de niñas y niños menores de cinco años a nivel provincial y distrital, INEI 2009
5/ Censo nacional de población y vivienda, INEI 2007
6/ Dirección General de Electrificación Rural, 2010

PURÚS: CONDICIÓN DE POBREZA POR INTERVALO DE CONFIANZA, 2013			
Provincia / distrito	Proyección de población 2015 1/	Intervalo de confianza al 95% de la pobreza total	
		Inferior	Superior
Purús	4,481	14.9	32.9
Purús	4,481	14.9	32.9

Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI

MANANTAY: POBLACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR RESIDENCIA, 2014												
Provincia / distrito	Menores a 20 años			De 20 a 39 años			De 40 a 69 años			70 años a más		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Purus	115	51	64	1,522	802	720	1,060	617	443	68	46	22
Purus	115	51	64	1,522	802	720	1,060	617	443	68	46	22

Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE PURUS:

La Provincia de Purús, es reconocida a Nivel Mundial por la Biodiversidad de los especímenes de Flora y Fauna, que tiene en sus Bosques Vírgenes; Asimismo existe el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal de Purús, que son resguardados por las Comunidades Nativas Oriundas de esta provincia; El problema de esta actividad económica de Explotar sus Recursos Naturales, es la falta de Asesoramiento por parte del Estado, la Falta de Energía Eléctrica, la transitividad por una carretera y otros Factores que hacen que la Provincia de Purús se vuelva elevado su Economía; Asimismo no se encuentran debidamente organizados, que les permita Explotar dichos Recursos Naturales.

ORIENTACIÓN GENERAL DE NUESTRO GOBIERNO

La visión que anhelamos para nuestra provincia es el logro continuo y creciente del bien común; la búsqueda del bienestar del poblador y la seguridad integral, que permita alcanzar el desarrollo y bienestar de la persona humana, con igualdad de género y equidad social especialmente del poblador de las comunidades nativas de la jurisdicción provincial.

Para lograr lo indicado, proponemos:

- ❖ Un gobierno moderno, respetuoso de las normas, sólida moral, honesto, transparente, participativo, promotor, conciliador y facilitador, en la administración de los fondos públicos municipales y al servicio de la población de la provincia de Purús.
- ❖ Presupuesto participativo y descentralizado técnicamente.
- ❖ Un gobierno que propone la revalorización de las culturas étnicas y el apoyo para su conservación costumbrista.
- ❖ Un gobierno que garantice un futuro social sólido con desarrollo local integral sostenible, innovador y armónico; en un ambiente de tranquilidad y seguridad social
- ❖ Un gobierno pluralista que promoverá y priorizará mecanismos e iniciativas **de participación directa de las Comunidades y Caseríos** con los ejes y dimensiones de desarrollo de capital económico, desarrollo de capacidades

humanas y desarrollo de capital social urbano-rural con proyectos viables que encaminen hacia el verdadero desarrollo integral de las comunidades, caseríos y la capital distrital.

- ❖ Un gobierno que priorizará propuestas de Alianzas estratégicas con instituciones de Nivel Regional, Nacional, internacional; con instituciones privadas y públicas nacionales e internacionales, para garantizar el desarrollo de nuestra provincia,

PROPUESTAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO GOBIERNO

Propuestas:

- ✓ Presupuesto participativo (organizaciones sociales de base, comunidades nativas) y descentralizado.
- ✓ Un gobierno pluralista que promueva y priorice mecanismos e iniciativas **de participación directa de las Comunidades y Caseríos** y promotor con propuestas y Alianzas estratégicas con instituciones privadas y públicas de Niveles Provincial, Regional, Nacional.

Principios:

- ✓ Participación ciudadana en los presupuestos asignados
- ✓ Oportunidades en Educación, Salud, servicios básicos, proyectos productivos en las Comunidades.
- ✓ Conservación y protección del medio ambiente
- ✓ Garantizar oportunidades de alimentación segura en los sectores más vulnerables de nuestras comunidades, promoviendo y generando proyectos sociales-productivos.

Valores

- ✓ Gobernabilidad en democracia, con honestidad, transparencia y tolerancia.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PURUS:

En este eje se presentan los problemas que tienen incidencia con la calidad de vida de la población, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre, de acuerdo a las competencias sociales de los Municipios contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

3.3.1. LA SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Servicio de salud limitado (personal, equipos implementos, materiales, medicinas, etc) y en ambientes inadecuados e insuficientes.

DIAGNOSTICO:

En la Provincia de Purús, la falta de Infraestructura médica, ha conllevado a la muerte de humildes Indígenas y Mestizos por falta de atención médica especializada y de medicinas; En la Capital de Purús, Puerto Esperanza se encuentra un Centro de Salud, con una Infraestructura de material noble, brindando el servicio de Salud muy limitado por la falta de implementación, tanto en los Profesionales, como en las medicinas, materiales y equipos; Por lo que siempre hay que trasladar o evacuar a los enfermos a la ciudad de Pucallpa, porque no brindan las garantías Seguras de una buena atención por las falencias que existe, asimismo la falta de concientización en la parte Social a la Población, no existen brigadas que brindan información sobre las Enfermedades y como prevenirlas; La falta del servicio de Agua Potable en las Comunidades Nativas y en la capital de la Provincia influye directamente en las condiciones de salubridad son los principales problemas que afecta a la salud pública; Asimismo la acumulación de Residuos Sólidos, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del Municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es

decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Las enfermedades que principalmente conllevan a la muerte de la población en su mayoría son los vómitos, diarreas (Infantil), tuberculosis, partos complicados, hepatitis b (Cirrosis) y neumonías (en niños y adulto mayor); Asimismo el VIH es una amenaza latente para las familias indígenas puesto que no están acostumbrados en utilizar el preservativo para poder evitar las enfermedades venéreas. A continuación, algunos cuadros estadísticos oficiales del sector:

**ATENDIDOS Y ATENCIONES POR ETAPAS DE VIDA, SEGÚN PROVINCIA/DISTRITO
PURÚS - AÑO 2015**

PROVINCIA	DISTRITO	ATENDIDOS ATENCIONES	0-11 a	12-17 a	18-29 a	30-59 a	60 y más	TOTAL
TOTAL		Atendidos	135,811	27,434	68,887	76,278	22,164	330,574
		Atenciones	1,071,096	181,520	503,818	535,837	159,512	2,451,783
PURUS	PURUS	Atendidos	612	146	403	432	43	1,636
		Atenciones	14,039	3,103	5,260	6,767	993	30,162

Fuente: Base de datos HIS - Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información

**DOSIS Y COBERTURAS DE VACUNACION POR EDADES Y TIPO DE BIOLÓGICO, SEGÚN PROVINCIAS Y DISTRITOS
PURÚS - AÑO 2014**

PROVINCIA/ DISTRITO	Poblac Program < 1 año (100%)	1.- Menores de 01 Año																		
		BCG		BCG		BCG		HvB			HvB			Antipolio						%
		24H	28d	01M- 11M	TOTAL	%	12H	24H	48H	TOTAL	%	IPV		APO		APO (Esquema Anterior)				
												1º	2º	3º	1º	2º	3º			
TOTAL	128	15	19	15	0	0	25	2	0	27	21.09	38	8	5	0	14	21	20.31		
PURÚS	128	15	19	15	0	0	25	2	0	27	21.09	38	8	5	0	14	21	20.31		
PURÚS	128	15	19	15	0	0	25	2	0	27	21.09	38	8	5	0	14	21	20.31		

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información

PURÚS: NÚMERO DE ATENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2017

Provincia y Distrito	Número de atenciones										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Purús	13 510	18 193	14 273	10 503	9 659	10 253	9 682	13 198	13 198	13 198	13 198
Purús	13 510	18 193	14 273	10 503	9 659	10 253	9 682	13 198	28 415	24 749	11 400

1/Primer Semestre

FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE MALARIA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2017											
Provincia y Distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purús	4	4	1
Purús	4	4	1

1/ Primer Semestre
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DE DENGUE, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2017											
Provincia y Distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purús	12	...	4
Purús	12	...	4

1/ Primer Semestre
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: DOSIS APLICADAS DE VACUNA ANTIPOLIOMELÍTICA, EN NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007 - 2017											
Provincia y Distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purús	67	47	72	373	504	531	531	89	314	291	111
Purús	67	47	72	373	504	531	531	89	314	291	111

1/ Primer Semestre
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: DOSIS APLICADAS DE VACUNA ANTISARAMPIÓN, EN NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2005 - 2017											
Provincia y Distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purús	13	71	233	75	253	269	269	48	179	185	61
Purús	13	71	233	75	253	269	269	48	179	185	61

1/ Primer Semestre
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

3.3.1.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Mejorar e incrementar la infraestructura de salud y la calidad del servicio.

Propuestas:

Desde el partido “Alianza Para el Progreso”, aspiramos a crear un servicio integral de salud que funcione y que se extienda a todos los ciudadanos, con una política basada en la correcta coordinación de los servicios de salud, la ampliación de cobertura, el fortalecimiento de las infraestructuras y la

prevención colectiva en la atención primaria mediante una asistencia eficiente; Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; Del cual nos permite mejorar la calidad de vida de las familias.

- Gestionar y coordinar con las autoridades competentes la culminación del Centro de Salud de Purús
- Gestionar la Recategorización del Centro de salud.
- Gestión para suministrar al Centro de Salud, con personal profesional y técnico de reconocida capacidad y calidad en forma permanente, así como lograr un equipamiento e implementación, moderno y suficiente y de servicio oportuno.
- Mejoramiento de las infraestructuras de salud en las comunidades nativas.
- Dotación de medicinas básicas a los establecimientos de salud de las comunidades nativas.

3.3.2. TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

En la capital provincial, Puerto Esperanza, no existen vehículos particulares y de transporte público de cuatro ruedas, limitándose algunas unidades de propiedad de instituciones públicas (UMAR, etc).

Solo existen algunas unidades motorizadas de 03 ruedas y de 02 ruedas, de propiedad particular.

Asimismo existen carretas jaladas por tractores agrícolas.

3.3.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo Estratégico:

- Ordenamiento de la transitabilidad vehicular.

Propuestas:

- Ordenamiento de la transitabilidad a través de la señalización de las vías principales con señales de tránsito

3.3.3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Inadecuado diseño del sistema educativo y aplicación de políticas educativas.
- Inadecuados medios y condiciones que permitan brindar un servicio de calidad del sector.

A.- Diagnóstico de la Educación en la Provincia de Purús:

La educación ha sido y seguirá siendo un elemento fundamental de nuestro proyecto, convencidos de que es el mejor instrumento del que disponemos para seguir avanzando hacia una sociedad de progreso y más igualitaria. El acceso a una buena enseñanza debe ser un objetivo esencial para dar respuesta a las necesidades de todos los peruanos y lograr que se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

En la actualidad seguimos enfrentando problemas educativos estructurales que radican principalmente en dos fenómenos: en un mal diseño del sistema, que resulta inadecuado para la población a la cual se destina una incorrecta aplicación de políticas educativas como consecuencia de una deficiente organización en aspectos normativos, prácticos y presupuestarios.

En la Provincia de Purús, la población de habitantes es el 85 % de Indígenas, que se encuentran en sus Comunidades Nativas, de los cuales en casi todas las Instituciones Educativas, existe la carencia de alimentación por eso los estudiantes no tienen la fuerza para un aprendizaje normal, a media clase se están durmiendo, en ese sentido se debe realizar fortalecimiento con proyectos, para el mejor aprendizaje de nuestros estudiantes, asimismo renovar las Instituciones Educativas, para brindar mejor acondicionamiento para el aprendizaje de nuestros estudiantes; Cabe señalar que muchas Municipalidades pagan el sueldo algunos docentes; Pero los alcaldes de las Provincias más alejados, sacrifican sus presupuestos, pagando los honorarios de profesores; Apoyan con materiales educativos, recogen la basura, ofrecen los servicios de agua y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros para que brinden un mejor Servicio en Educación; están son las Falencias que

pasa el Sector Educación en la Provincia de Purús. [A continuación, algunos cuadros estadísticos oficiales del sector:](#)

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016

Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	1 674	2 248	1 549	1 639	1 508	1 548	1 504	1 440	1 374	1 384
Purús	1 674	2 248	1 549	1 639	1 508	1 548	1 504	1 440	1 374	1 384

1/ Distritos creados en el año 2015
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA DEL ÁREA URBANA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2005-2016

Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	554	396	404	468	297	484	363	174	412	506
Purús	554	396	404	468	297	484	363	174	412	506

1/ Distritos creados en el año 2015
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA DEL ÁREA RURAL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016

Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	1 120	1 852	1 145	1 171	1 211	1 064	1 141	1 266	962	878
Purús	1 120	1 852	1 145	1 171	1 211	1 064	1 141	1 266	962	878

1/ Distritos creados en el año 2015
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA EN EDUCACIÓN INICIAL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016

Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	142	156	147	157	108	124	171	166	208	220
Purús	142	156	147	157	108	124	171	166	208	220

1/ Distritos creados en el año 2015
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE MENORES, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016

Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	885	818	778	868	745	727	731	699	627	639
Purús	885	818	778	868	745	727	731	699	627	639

1/ Distritos creados en el año 2015
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali

PURÚS: MATRÍCULA ESCOLARIZADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016										
Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	365	358	362	354	373	368	371	326	314	316
Purús	365	358	362	354	373	368	371	326	314	316
1/ Distritos creados en el año 2015										
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali										

PURÚS: MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007-2016										
Provincia y Distrito	Años									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Purús	49	49	33	27	23	20	17	20	31	48
Purús	49	49	33	27	23	20	17	20	31	48
1/ Distritos creados en el año 2015										
FUENTE: INEI-Compendio Estadístico 2017-Ucayali										

B.- Diagnóstico de la Cultura en la Provincia de Purús:

En la Provincia de Purús, lamentablemente las Autoridades salientes y el Estado en sí, no han tenido la connotación sobre la cultura de nuestra Provincia de Purús, de las Etnias que viven y son oriundas de esta tierra ancestral, como son: Cashinahuas, sharanahuas, Mastanahuas, Culinas, Amahuacas, Yenes y Ashaninkas, cada una de ellas tiene su propia cultura y vivencia, de los cuales no se ha podido hacer conocer en nuestra Región y país, por falta de Apoyo Económico y años tras año se va perdiendo el valor cultural.

C.- Diagnóstico del Deporte en la Provincia de Purús:

En la Provincia de Purús, lamentablemente las Autoridades salientes y el Estado en sí, no han tenido la connotación sobre el Deporte de nuestra Provincia de Purús, toda vez que no existe el apoyo de Fortalecimiento, para que nuestros jóvenes sean incentivados de manera positiva, del cual si bien es cierto existen Proyectos de Fortalecimiento de Deporte en nuestra Municipalidad Provincial de Purús, ese presupuesto ha sido destinado a otros gastos, del cual nuestros jóvenes ven pasar su Juventud sin disfrutar de su desarrollo humano y salud.

D.- Diagnóstico de la Recreación en la Provincia de Purús:

En la Provincia de Purús, lamentablemente las Autoridades salientes y el Estado en sí, no han tenido la connotación sobre la recreación de nuestra

Provincia de Purús, toda vez que existe una sola loza deportiva, techado que año tras año se va deteriorando, sin tener el mantenimiento respectivo; Además por la falta de fluido eléctrico, el desarrollo de la recreación es limitativo, no existiendo parques, ni juegos mecánicos para nuestros niños, lo cual conlleva que la Población de la Provincia de Purús, carezca de una recreación digna de acorde a las diferentes Provincias que tiene nuestro país.

3.3.3.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Mejorar e incrementar la infraestructura del sector y la calidad del servicio.

A.- Propuestas en Educación:

“Alianza Para el Progreso”, propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Provincial, con participación del Gobierno Regional, con la finalidad de sentar las bases de una Propuesta Pedagógica Municipal, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

- Construcción y mejoramiento de infraestructuras educativas debidamente equipadas e implementadas: “Alianza Para el Progreso”, propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de las Instituciones Educativas de diferentes Comunidades Nativas, para el Desarrollo y Fortalecimiento de nuestros Niños, Adolescentes y Jóvenes, que son el Futuro de nuestra Provincia.
- Entrega de mochilas-paquetes escolares a los alumnos de las Comunidades Nativas.
- Convenio con Institutos superiores y universidades de la Región, para becas a estudiantes destacados de las Comunidades nativas.
- Convenio con universidades de la Región, para capacitación de docentes de la provincia.
- Promoción del deporte complementado con la construcción y equipamiento de lozas deportivas en Instituciones educativas de Comunidades Nativas: “Alianza Para el Progreso”, propone la construcción de Lozas Deportivas, en las Instituciones Educativas de

nuestras Comunidades Nativas, para su recreación, de Desarrollo y Fortalecimiento de nuestros Niños, Adolescentes y Jóvenes, que son el Futuro de nuestra Provincia.

B.- Propuestas en Cultura:

“Alianza Para el Progreso”, propone la construcción de un centro social, cultural y Deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, revalorización de nuestras costumbres ancestrales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales inherentes de nuestra Provincia

C.- Propuestas en Deporte

“Alianza Para el Progreso”, propone, la construcción de Poli deportivos en los Comunidades Nativas de mayor población, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud de la Provincia.

“Alianza Para el Progreso”, propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

D.- Propuestas en Recreación

“Alianza Para el Progreso”, propone la construcción de un centro recreacional municipal para la familia, que cuente con piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc.

3.3.4. CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Inadecuado y limitado servicio de agua apta para el consumo humano en la capital provincial.
- Consumo del líquido elemento por las personas, sin tratamiento alguno, es decir, no apto para su ingesta.

DIAGNÓSTICO: El agua que se consume en la capital provincial, proviene de pozos artesianos y tubulares, de propiedad de particulares y de las instituciones públicas; casi en todos los casos sin tratamiento para su consumo.

En el caso de las comunidades nativas, la situación es mucho peor; ya que el agua que se consume proviene del río o quebradas, sin tratamiento alguno para garantizar su consumo (no aptos para el consumo humano).

Su ingesta ocasiona muchas enfermedades en la población purusina, especialmente de la población más vulnerable: niños y ancianos, y de la población en general; por ello, el porcentaje de las enfermedades ocasionadas por esta modalidad de ingesta es elevado en nuestra provincia; ocasionando directamente gastos imprevistos a nuestra municipalidad, debido a que tiene que atender los casos de emergencia de las comunidades nativas, incluida la evacuación a la localidad de Purús y a la ciudad de Pucallpa, dependiendo de la gravedad y recomendación médica, en muchos casos.

3.3.4.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Mejorar e incrementar la infraestructura del sector y la calidad del servicio.

Propuestas:

- Mejoramiento del sistema de agua y desagüe, en la capital provincial.
- Dotar a las Comunidades nativas de agua apta para el consumo humano, mediante pozos tubulares y piletas públicas asegurando su operatividad y mantenimiento mediante convenio con los jefes respectivos.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

3.4.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Agropecuaria:

Problemática general:

- Deficiente sistema agrícola y pecuaria, desarrolladas en condiciones artesanales y solo para el consumo personal. El mínimo excedente se comercializa (para proveerse de otros productos como azúcar, sal,

combustible para su alumbrado, jabón aceite, etc. Etc.) o se hace “trueque” en la capital provincia o en otras comunidades nativas.

- No existe la crianza de ganados de tipo vacuno u otros en las comunidades nativas; los comuneros, solo practican la crianza de algunos animales de corral a nivel familiar.

Diagnóstico: Como se describe en la problemática, las prácticas agrícolas son desarrolladas de manera artesanal, debido a que no aplican técnicas para la actividad. Los pobladores nativos cultivan productos propios de la zona, que no requieren mayor tecnología como plátano, yuca, arroz cáscara (en todas las comunidades; maíz, maní, frijol (en algunos casos). La mayor parte de la producción es destinada para el consumo comunitario; y el excedente (una mínima parte) lo destinan para hacer trueque entre comunidades o comercializarlo en la capital provincial, con cuyo dinero adquieren productos que no producen, como azúcar, sal, jabón, aceite, combustible (que utilizan para su alumbrado nocturno).

La crianza de animales se limita a la crianza de animales de corral a nivel familiar (gallina, patos). En las comunidades nativas no existen crianza de ganado vacuno y otros (limitadamente crían algunos cerdos, familiarmente). Estos animales generalmente lo destinan a la venta para la compra de los productos ya descritos. La crianza de estos ganados se da a nivel de la capital provincias y practicada por la población mestiza.

UCAYALI: PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR ZONA AGRARIA: 2013 - 2017

(Tonelada Métrica)	
Principales productos	Zona Agraria Purús
2013	
Arroz cáscara	77
Frijol grano seco	...
Plátano	2,948
Yuca	933
2014	
Arroz cáscara	70
Frijol grano seco	8
Plátano	2,732
Yuca	952
2015	
Arroz cáscara	58
Frijol grano seco	6
Plátano	2,526
Yuca	687
2016	
Arroz cáscara	66
Frijol grano seco	9
Plátano	2,437
Yuca	710
2017 1/	
Arroz cáscara	38
Frijol grano seco	0
Plátano	1,362
Yuca	174
1/ Primer Semestre	
Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI	

PURUS: PRODUCCION DE GANADO VACUNO, SEGUN PROVINCIA, 2013 - 2017

(Toneladas)					
Provincia / Distrito	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purus.	3.3	3.1	4.0	3.7	3.0
Purús	3.3	3.1	4.0	3.7	3.0
1/ Primer Semestre					
Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI					

PURUS: PRODUCCION DE GANADO PORCINO, SEGUN PROVINCIA, 2013 - 2017

(Toneladas)					
Provincia / Distrito	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purus.	8.9	9.1	11.2	10.9	4.7
Purús	8.9	9.1	11.2	10.9	4.7
1/ Primer Semestre					
Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI					

PURUS: PRODUCCION DE AVE DE POSTURA, SEGUN PROVINCIA, 2013 - 2017

(Toneladas)					
Provincia / Distrito	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purus.	26.1	23.4	26.2	43.7	17.6
Purús	26.1	23.4	26.2	43.7	17.6
1/ Primer Semestre					
Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI					

PURUS: PRODUCCION DE AVE DE CARNE, SEGUN PROVINCIA, 2013 - 2017					
(Toneladas)					
Provincia / Distrito	2013	2014	2015	2016	2017 1/
Purus.	9.4	5.7	9.6	9.8	5.4
Purús	9.4	5.7	9.6	9.8	5.4
1/ Primer Semestre					
Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2017- UCAYALI					

Producción:

Problemática general:

- Pesca artesanal practicada por los comuneros nativos de la zona para el autoconsumo. Un mínimo de la pesca lo destinan para el trueque o la venta.
- Falta de una política de estado para la instalación de piscigranjas.

DIAGNÓSTICO:

La pesca que se desarrolla en la provincia por los hermanos nativos, se desarrolla de manera artesanal, a través de redes o anzuelo, El producto de la actividad lo destina para el consumo en diferentes formas, fresco, fresco salado y salado. El excedente de la pesca, la destinan para el trueque y/o para la venta en la capital provincial en estado de fresco y fresco salado, principalmente.

No existe la práctica de la actividad de crianza de peces en piscigranjas, por la falta de interés de las autoridades de turno, lo que debería contribuir a la alimentación balanceadas en nutrientes, ya que el alimento diario lo constituyen el plátano y la yuca, y acompañado, muy esporádicamente, con carne de animales de monte (los que son cazados por los comuneros); la carne de estos animales de monte, muchas veces la destinan para la venta y posterior adquisición de los productos que requieren y no producen.

Turismo

Problemática general:

- Escaso y limitado acceso aéreo (única vía de acceso) a la capital de la provincia (puerto Esperanza).
- Escasa promoción de los lugares naturales para la visita de turistas nacionales y extranjeros.

- Limitada infraestructura hotelera, alimentaria, movilidad interna para la práctica de la actividad.
- Limitados medios adecuados y necesarios para la promoción y desarrollo del turismo (básicamente movilidad interna, promoción, guía, etc., etc.).

DIAGNOSTICO: La ubicación de la provincia de Purús y su capital Puerto Esperanza en el territorio nacional, hace de esta provincia una zona de difícil acceso; la única vía para llegar a su capital, es la aérea (actualmente no existe otro medio de viaje para este destino)

Existen varias zonas identificadas como turísticas: la zona de reserva del Alto Purús, las Comunidades Nativas con sus paisajes naturales y pequeñas cataratas y espejos de agua, donde se puede practicar pesca deportiva; artesanía nativa, danzas y costumbres de las diferentes etnias asentadas en las comunidades nativas de Purús, etc. Etc.

Asimismo no existe interés por parte de las autoridades para promocionar estos lugares, cuya limitante para su vista, es el viaje hacia estas zonas, los medios de transporte, infraestructura adecuada para albergar a los turistas, entre otros casales.

Igualmente no existe interés por parte de inversionistas privados, por las mismas razones ya expuestas (resultaría muy oneroso esta actividad).

Energía:

Problemática general:

- Energía al servicio de la localidad limitada a 04 horas diarias, limitando el acceso a servicios de modernidad e industrias locales (puerto Esperanza).
- Energía subvencionada por el Gobierno Local, que resulta muy oneroso para su escaso presupuesto.
- En las comunidades nativas no se brinda este servicio.

DIAGNOSTICO: La energía se brinda a través de un grupo electrógeno que funciona con combustible (petróleo). El costo de este combustible resulta carísimo en la localidad, ya que su precio por galón, supera los S/25.00, en épocas de verano, elevándose hasta S/50.00 – S/60.00 en épocas de lluvia (debido principalmente a que los vuelos no ingresan seguido en estas épocas del año).

Este costo es subvencionado en su totalidad por la Municipalidad provincial de Purús, afectando el magro presupuesto asignado por el Gobierno Central.

En las Comunidades Nativas no existe este servicio debido a su alto costo de funcionamiento y mantenimiento y además por los escasos recursos de la población para su subvención; así como por falta de personal capacitado para su operatividad.

Transportes y Comunicaciones:

Problemática general:

- Aeródromo relativamente seguro, que denota su falta de mantenimiento permanente y oportuno.
- Calles aperturadas que denotan la falta de enripiado (se encuentran a nivel de tierra), convirtiéndose en lodazales en épocas de lluvia, imposibilitando su transitabilidad.
- En las Comunidades Nativas no existe ordenamiento comunal.
- No existen vías terrestres hacia las comunidades nativas.
- Única vía de acceso a las Comunidades Nativas es la fluvial.

DIAGNOSTICO: Como ya se indicó, la única vía de acceso a la capital provincial es la aérea, contándose con un aeropuerto asfaltado que denota su mantenimiento permanente y oportuno por parte de los responsables.

Asimismo no existen vías de comunicación terrestre de la capital provincial hacia las comunidades nativas y entre ellas.(salvo entre algunas que se encuentran muy cercanas). La única vía de comunicación, al interior de la provincia es la fluvial, en embarcaciones particulares de las comunidades nativas y de los comuneros.

Estas condiciones territoriales hacen casi imposible el desarrollo de las demás actividades sociales y económicas.

Es necesario aclarar que el caso de la Provincia de Purús, es único a nivel nacional, pues la provincia cuenta con un solo distrito que es Puerto Esperanza, y que a su vez, es la capital del distrito y la provincial.

3.4.1.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Agropecuario:

Objetivo estratégico:

- Mejorar las prácticas de las actividades agrícola-pecuarias, en cuanto a tecnologías de la producción y productividad con la intervención directa del gobierno municipal.

Propuestas:

- Asistencia técnica y mejoramiento de la producción orientado principalmente a los agricultores de las comunidades nativas.
- Crear un programa de “**créditos de semillas mejoradas**” para los agricultores de las comunidades nativas.
- Mejorar la producción y productividad de los agricultores comuneros a través de asistencia técnica permanente y oportuna, orientada, principalmente, a los productos nativos y los otros.
- Convenio con el sector correspondiente, para facilitar asistencia técnica agrícola y pecuaria a las comunidades nativas.
- Proveer ambientes cómodos y apropiados para la realización de ferias agropecuarias mensuales a fin de facilitar la comercialización directa (“**de la chacra a la olla**”) de los productos de los agricultores nativos

Producción:

Objetivo estratégico:

- Mejorar la dieta alimentaria a través del consumo de peces criados en piscigranjas.

Propuestas:

- Apertura de piscigranjas comunales, especialmente en las comunidades nativas de mayor población.
- Créditos con especies piscícolas para la crianza en piscigranjas.
- Créditos con alimentos, para la crianza de peces en piscigranjas.

Turismo:

Objetivo estratégico:

Difundir nuestras riquezas turísticas y nuestras expresiones artísticas- artesanales a nivel regional, nacional.

Propuestas:

- Identificación de las zonas turísticas y su difusión a través de las páginas sociales y la página web de la Municipalidad.
- Promocionar estas zonas turísticas a través del MINCETUR.
- Acondicionamiento de la Reserva natural del Alto Purús para acoger a turistas nacionales e internacionales.
- Promocionar la conservación de las expresiones y valores artesanales y étnicos y su difusión a nivel regional y nacional.
- Estudio y gestión de un circuito turístico Lima-Pucallpa-Atalaya.Purús-Lima.

Energía:

Objetivo estratégico:

- Mejorar la calidad e instalar el servicio energético en la localidad de Puerto Esperanza y comunidades nativas.

Propuestas:

- Mejorar y ampliar el servicio de energía eléctrica en la localidad de Puerto Esperanza.
- Instalar paneles solares en las comunidades nativas de la jurisdicción.

Transportes y comunicaciones:

Objetivo estratégico:

- Mejorar la calidad de servicio del aeródromo de Puerto Esperanza.
- Mejorar la calidad de las comunicaciones con las comunidades nativas

Propuestas:

- Mantenimiento permanente y oportuno de la pista de aterrizaje.
- Mejorar las instalaciones administrativas y de embarque del aeródromo de Puerto Esperanza.

- Dotar de radio comunicación a las Comunidades nativas más alejadas, especialmente a las postas sanitarias en funcionamiento.
- Gestionar ante las instancias competentes, la instalación de servicio de INTERNET permanente y de calidad en la capital provincial.
- Gestionar la posibilidad de instalar cabinas telefónicas a las comunidades nativas de mayor población.

3.4.2. CRECIMIENTO URBANO SIN PLANIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Crecimiento desordenado de la capital provincial.

DIAGNÓSTICO: Puerto Esperanza, capital de la provincia de Purús, es una urbe que ha crecido en forma desordenada por la falta de planificación de sus autoridades de turno. Ninguna autoridad ha puesto reparo en ese problema, ya que a la fecha viene logrando un crecimiento sin planificación urbana ya que se carece de un catastro urbano.

Se observa el problema, de edificaciones particulares y algunas institucionales, se encuentran muy cerca del aeródromo, generando malestar en los pilotos cuando suceden temporales de vientos y lluvias, lo que dificulta el aterrizaje de las naves.

3.4.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A CRECIMIENTO URBANO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Desarrollar y ordenar el crecimiento urbano de Puerto Esperanza.

Propuestas:

- Elaborar el catastro urbano para Puerto Esperanza.
- Reordenamiento de las instalaciones que se encuentran dentro de los límites permitidos para edificaciones cercanas al aeródromo.

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

3.5.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Participación ciudadana:

Problemática general:

- La participación de la población en las decisiones de gobernabilidad de la Municipalidad Provincial es limitada, siendo mayoritariamente a nivel personal.
- Población no organizada en organizaciones sociales de base.

DIAGNÓSTICO: Las organizaciones sociales de base son limitadas en Puerto Esperanza, limitándose a club de madres, comités de vaso de leche y alguna otra a iniciativas, especialmente de las mujeres purusinas. En el caso de los varones, frecuentemente se limita a participaciones a nivel personal.

Esta situación se debe, especialmente a falta de conocimiento de los trámites legales para su formalización. Para contrarrestar esta situación, la municipalidad establecerá una oficina que se dedicará a ofertar asesorías, a quienes lo soliciten y requieran organizarse formalmente y tener representación y participación en el manejo gubernamental del Gobierno Local.

Gobernabilidad:

Problemática general:

- La ausencia de representatividad institucional de los diferentes sectores o su mínima presencia (se limita a personal técnico) en la provincia, no permite el desarrollo y productividad sectorial en la jurisdicción.
- La población conformada por los adultos mayores y discapacitados, se encuentran abandonadas por falta de atención de las autoridades locales.

DIAGNÓSTICO: La representatividad de las Instituciones Públicas de los diferentes sectores de gobierno, es mínima; en muchos casos se limita a la presencia sectorial de un personal técnico (sin tener a menos su capacidad). Esta situación genera la mínima atención a los involucrados en las comunidades nativas, que por su ubicación lejana, no es favorecida con estas

visitas técnicas, limitándose, las acciones de los técnicos, a informes de escritorio sobre la situación sectorial de la provincia.

En la provincia, el promedio del 80% de la población, son pobladores de las comunidades nativas (es decir, la población está conformada mayoritariamente por Comunidades nativas). En esta mayoría poblacional, existen muchas personas adultos mayores en condiciones muy precarias, en muchos casos abandonadas por sus familiares; agravándose esta situación, por el desinterés y abandono mostrado por las autoridades provinciales de turno.

El presupuesto municipal, ha mostrado hasta el momento, cierto centralismo, generando el descuido a las diferentes problemáticas de las comunidades nativas. Debemos decir, lamentablemente, que el presupuesto asignado a esta Comuna, es insuficiente para atender los múltiples necesidades de esta parte de la población mayoritaria, especialmente en el aspecto social.

3.5.1.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Participación Ciudadana:

Objetivo Estratégico

- Promover la participación de la población organizada en las decisiones de gobernabilidad del Gobierno local
- Asesoría para la formación de organizaciones sociales de base.

Propuestas

- Promover planes de desarrollo municipal y otros documentos de gestión en base a las propuestas reales y debates que se generen con la participación de las organizaciones vecinales y que serán presentados en los talleres de presupuestos participativos anuales.
- Generar y realizar charlas orientadas a la participación ciudadana en temas de gobernabilidad.

Gobernabilidad:

Objetivo Estratégico

- Coordinar y gestionar con los sectores a nivel regional, a fin de atender con más profesionales a nuestra provincia.
- Atención a los sectores más vulnerables de nuestra población, especialmente de las comunidades nativas..

Propuestas

- Gestionar ante los sectores, la presencia de más profesionales para atender los diferentes sectores de la provincia.
- Ejecutar un programa de identificación y apoyo a personas adultos mayores.
- Ejecutar un programa de identificación y apoyo a personas discapacitados
- Apoyo a las organizaciones sociales, especialmente de las comunidades nativas: club de madres, vaso de leche.
- Adquisición de maquinarias para el mantenimiento del aeropuerto y las calles de la capital provincial, en convenio con otras instituciones asentadas en Puerto Esperanza.

3.5.2. VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Avance de la inseguridad local, especialmente en la capital provincial, los fines de semana, por incremento de la población migrante en Puerto Esperanza

DIAGNÓSTICO: Los fines de semana, especialmente, se generan algunos desordenes, ocasionados por las fiestas que organizan algunas discotecas, bares, u otro dentro de diversión asentadas en Puerto Esperanza, donde prolifera la venta de licor en forma desmedida y hasta altas horas de la noche. Esta situación se viene incrementando últimamente, por la presencia de personas que han migrado hacia Puerto Esperanza; y que muchas veces, la policía asentada en este lugar, no se da a bastos para controlar esta situación. (No se pretende manifestar que la situación es incontrolable, pero en ocasiones sale de control).

PURÚS: DETENIDOS POR DELITOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO 2012-2016					
Tipo de delito	2012	2013	2014	2015	2016 1/
Purús	2	1	1
Purús	2	1	1

1/ Primer trimestre

Fuente: VI REGION POLICIAL - División de Estadística

3.5.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo Estratégico

- Implementar y capacitar al personal de seguridad ciudadana.
- Gestionar para la firma de convenio con la Policía nacional asentada en la localidad.

Propuestas

- Implementación a la unidad y al personal de seguridad ciudadana municipal.
- Realizar e implementar un programa de capacitación permanente al personal de seguridad ciudadana, en convenio con la Policía Nacional del Perú de Puerto Esperanza.
- Garantizar la seguridad en la Localidad de Puerto Esperanza.

3.5.3. MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PARQUES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y OTROS DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- En este rubro, la municipalidad tiene controlada las acciones inherentes a este sector.

DIAGNÓSTICO: En cuanto a los servicios públicos de limpieza, se realiza dentro de la normalidad que nos permite el presupuesto asignado para tal fin.

En cuanto a parques, jardines, áreas verdes, se trata de realizar las mejores acciones de mantenimiento, pero lamentablemente, el presupuesto asignado a la municipalidad no es suficiente, ya que se destina a otras prioridades sociales.

En cuanto a recreación, se tiene un estadio municipal, donde se practican diferentes deportes, especialmente los campeonatos de fútbol local que califican para la copa Perú; así como algunos campeonatos relámpagos en fechas memoriales para la provincia.

Asimismo existen lozas deportivas donde se practican diferentes deportes por parte de la población purusina, tanto varones como damas.

Asimismo existe un coliseo cerrado para las diferentes actividades sociales, culturales, recreacionales u otros, programadas por las instituciones públicas y por particulares, con fines sociales, cuando son solicitadas

3.5.3.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PARQUES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y OTROS DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo Estratégico

- Mejorar la calidad de los servicios públicos que se oferta el gobierno local y.
- Mejorar el mantenimiento de las áreas verdes, parques y zonas de recreación, dándoles el mantenimiento oportuno.

Propuestas

- Mantenimiento permanente del parque, las áreas verdes que competen a la municipalidad.
- Mantenimiento permanente a las zonas de recreación de la provincia.

3.5.4. DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CATASTRO URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Crecimiento desordenado de la capital provincial.

DIAGNÓSTICO: La demarcación territorial de encuentra definida en la actualidad no presentando problema alguno para las autoridades y población en general.

Puerto Esperanza, capital de la provincia de Purús, es una urbe que ha crecido en forma desordenada por la falta de planificación de sus autoridades

de turno. Ninguna autoridad ha puesto reparo en ese problema, ya que a la fecha viene logrando un crecimiento sin planificación urbana ya que se carece de un catastro urbano.

Se observa el problema, de edificaciones particulares y algunas institucionales, se encuentran muy cerca del aeródromo, generando malestar en los pilotos cuando suceden temporales de vientos y lluvias, lo que dificulta el aterrizaje de las naves.

En las comunidades nativas no existe problema de demarcación y por su condición de comunidad, no existe un ordenamiento técnico en su crecimiento y desarrollo.

3.5.4.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CATASTRO URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Desarrollar y ordenar el crecimiento urbano de Puerto Esperanza.

Propuestas:

- Elaborar el catastro urbano para Puerto Esperanza.
- Reordenamiento de las instalaciones que se encuentran dentro de los límites permitidos para edificaciones cercanas al aeródromo.
- Asesorar a las autoridades de las comunidades nativas para su ordenamiento territorial, y posibles futuros problemas de demarcación territorial.

3.5.5. PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

No existen Asentamientos Humanos en la Provincia de Purús y en la capital Provincial.

3.5.5.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

No existen Asentamientos Humanos en la Provincia de Purús y en la capital Provincial.

3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE:

3.6.1. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Esta acción viene desarrollándose de manera normal en la capital provincial.

DIAGNÓSTICO: En la capital provincial, la actividad de recojo de residuos sólidos, se desarrolla de acuerdo a la programación mensual anualizada, es decir se cumple con el recojo de los residuos generados diariamente por la población. Sin mayores comentarios.

PURUS: DESTINO FINAL DE LA BASURA RECOLECTADA, SEGÚN PROVINCIA-DISTRITO-2016							
Provincia/Distrito	Municipalidad informante	Municipalidad que realiza recojo de basura	Destino final de la basura (%)				
			Relleno Sanitario	Botadero a cielo abierto	Reciclaje	Quemada	Otro
Purús	1	1	0	100	0	0	...
Purús	01	01	00	100	00	00	...

FUENTE: INEI-Registro Nacional de Municipalidades 2016

PURUS: CANTIDAD PROMEDIO DIARIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN PROVINCIA-DISTRITO-2016								
Provincia/Distrito	Municipalidad informante	Municipalidad que realiza recojo de basura	Cantidad promedio diario de recojo de basura					
			Menos de 01 tonelada	De 01 a menos de 03 toneladas	De 03 a menos de 09 toneladas	De 09 a menos de 50 toneladas	De 50 a menos de 100 toneladas	De 100 a más toneladas
Purús	1	1	0	1	0	0	0	0
Purús	01	01	...	01

FUENTE: INEI-Registro Nacional de Municipalidades 2016

3.6.2. LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Contaminación permanente por la inexistencia de un Relleno Sanitario.
- Contaminación permanente del río Purús, por la inexistencia de una laguna de oxidación y una planta de tratamiento de residuos.

DIAGNÓSTICO: La capital provincial no cuenta con un relleno sanitario donde puedan depositarse los residuos sólidos que son recogidos diariamente de entre la población, generando una contaminación ambiental continua (relativamente leve, pero permanente) por los malos olores que emana.

Igualmente, carece de una planta procesadora de residuos sólidos, ocasionada especialmente por la falta de energía continua en la capital.

Asimismo los desagües que se generan, finalmente desembocan en el río Purús, generando su contaminación permanente. Esta situación amerita urgente de una laguna de oxidación, que disminuya esta situación contaminante. A continuación algunos cuadros estadísticos oficiales de la situación descrita:

PURUS: MUNICIPALIDAD QUE INFORMÓ SOBRE FUENTES QUE ORIGINAN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SEGÚN PROVINCIA-DISTRITO-2016										
Provincia/ Distrito	Municipali- dad informante	Municipali- dad que informó que existen fuentes contamina- ntes	Fuentes contaminantes							
			Emanación de gases y partículas de fábrica o refinerías	Gases de vehículos motoriza- dos	Relaves mineros	Ruidos	Aguas servidas	Acumulación y quema clandestina de basura y restrojos	Defores- tación	Crianza de animales domésticos sin control
Purús	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Purús	01	01

FUENTE: INEI-Registro Nacional de Municipalidades 2016

3.6.2.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Eficiente manejo de los residuos sólidos generados por la población.

Propuestas:

- Construcción de un relleno sanitario, para el manejo responsable de los residuos.
- Construcción de un pozo de oxidación de aguas residuales, a fin de evitar la contaminación permanente del río Purús.
- Convenio con las instituciones responsables para el fortalecimiento de capacidades para el manejo técnico de las áreas de conservación provincial.

- Convenio con las instituciones responsables para el fortalecimiento de los ecosistemas identificados en la provincia.
- Convenio con las instituciones responsables para reforzar los programas de reforestación a nivel provincial, fortaleciendo las capacidades del sector correspondiente.
- Coordinaciones con las instituciones responsables para el cumplimiento efectivo de la norma que establece la reforestación a los extractores de madera, propendiendo y cumpliendo con el seguimiento y evaluación de áreas otorgadas en concesión.
- Promover en los comuneros, la vocación forestal para desarrollar bosques nuevos a fin de promover y gestionar ante la OEA-ONU, **bonos por disminución del carbono y producción de oxígeno**, beneficiando a los que practiquen esta actividad.
- Reactivar el Aserradero municipal, con la finalidad de apoyar a los madereros comunales propendiendo la práctica de un manejo responsable de la actividad forestal, orientado principalmente a la transformación de madera de especies denominadas “**madera dura**”, la misma que serán ofertadas y comercializadas al vecino país de Brasil, con el asesoramiento e intervención de la institución edil, beneficiando a los pobladores nativos que utilicen los servicios de esta aserradero.

3.6.3. ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Riesgo y vulnerabilidad latente de la población, en cuanto a la calidad de sus viviendas: shebon en las comunidades nativas y techo de shebon y calamina en la capital provincial ante la presencia de vientos fuertes.
- Riesgo de inundaciones y vulnerabilidad de las comunidades que se encuentran en las zonas bajas a orillas de ríos Purús y Curanja, en épocas de creciente (invierno).
- Riesgo de inundaciones y vulnerabilidad en la zona del puerto fluvial de Puerto Esperanza en épocas de creciente (invierno)

DIAGNÓSTICO: Las construcciones de las casas de las Comunidades nativas, son, mayoritariamente, de material de la zona, es decir de madera, redonda generalmente, con techo de la palmera shebon u otra palmera; representando un materia relativamente débil si sucedieran temporales de vientos fuertes, que con toda seguridad, no resistiesen dicho situación.

Asimismo las construcciones que se encuentran a orillas de las zonas bajas de los ríos Purús y Curanja, que es donde se encuentran asentadas las comunidades nativas, en épocas de creciente, (estación de invierno), se encuentran vulnerables y corren el riesgo de sufrir inundaciones por la creciente de los ríos.

En la capital provincia, la situación es menos riesgosa y vulnerable, ya que las viviendas, en su mayoría, son de material seminoble (base de cemento, paredes de ladrillo y madera, con techo de calamina), que relativamente resisten fuertes temporales de viento y lluvias.

3.6.3.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Capacitación, e implementación de la brigada de defensa civil de la Municipalidad.
- Elaborar un programa de contingencia y acción inmediata para los casos de peligro de desastres y vulnerabilidad de la población.

Propuestas:

- Coordinaciones permanentes con INDECI a fin de mantener el almacén de Defensa Civil Local, debidamente equipada e implementada con materiales disponibles y suficientes, para acciones inmediatas.
- Capacitación permanente del personal perteneciente a Defensa Civil Local, en convenio con INDECI.
- Charlas o talleres para sensibilizar a la población vulnerable de la provincia.
- Identificar las zonas de riesgos a fin de tomar acciones de para contrarrestar los peligros identificados. Mediante muros de defensa ribereña.

3.4.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Problemática general:

- Escaso presupuesto asignado a la Municipalidad.
- Ubicación provincial desfavorable (provincia aislada).
- Falta de interés, identificación y gestión de las autoridades.

DIAGNÓSTICO: La capital provincial requiere de grandes proyectos para impulsar su desarrollo, generar mano de obra para la población y que trascienda en el bienestar de las personas. Lamentablemente por múltiples razones, no se plasman estos proyectos, entre los que podríamos mencionar, escasa asignación presupuestal municipal para la provincia; falta de gestión e identificación de las autoridades que han gobernado la provincia; aislamiento y por su ubicación; falta de vías de comunicación de y hacia la provincia, (recordemos que la única vía de acceso es la aérea); entre otras razones.

3.4.1. PROPUESTA ELECTORAL DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE PURÚS:

Objetivo estratégico:

- Gestión ante instituciones gubernamentales y privadas, a nivel regional, nacional e internacional para lograr mayor inversión a nivel provincial.

Propuestas:

- Gestión para el empistado de las calles de Purús.
- Gestión para lograr la realización de un Estudio Técnico que plantee alternativas para la dotar a la capital provincial, de energía permanente y de bajo costo.
- Gestión para lograr la subvención,. Por parte del gobierno central, de la dotación de combustible para dotar de energía permanente, a la capital provincial.
- Gestión para lograr la construcción de la carretera que una a Purús con el resto del País.
- Construcción de una carretera que una Puerto Esperanza con la localidad de Santa Rosa (Brasil).

- Gestión para la construcción de una planta recicladora de residuos sólidos.
- Gestión para lograr la Recategorización del hospital de Purús y puedan implementar con equipos de primera línea y personal calificado y de especialidad, en forma permanente.
- Gestión para que la Fuerza Aérea, dota de vuelos cívicos en forma semanal y permanente.
- Gestión para dotar de combustible directo de Petroperú u otro concesionario nacional, para garantizar el servicio energético a Puerto Esperanza, mientras se canalicen las otras alternativas.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PURUS:

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

“Alianza Para el Progreso”, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

“Alianza Para el Progreso”, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo

de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población de la Provincia debidamente registrada, portando el DNI.

“Alianza Para el Progreso”, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.